CIRCULAR
UNA-R-CIRC-001-2023
UNA-VADM-CIRC-003-2023

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría y Vicerrectoría de Administración

ASUNTO: Fecha de pago del salario escolar 2023

FECHA: 13 de enero de 2023.

Estimada comunidad universitaria:

Reciban nuestros mejores deseos de bienestar en unión de sus familias para este 2023. Tal como la Rectoría comunicó en la circular UNA-R-CIRC-004-2021 del 13 de enero de 2021, a partir del ejercicio presupuestario 2020 la Universidad Nacional trabaja en materia presupuestaria la base de registro "Efectivo", por lo que, a partir de ese entonces, los ingresos y los egresos de la institución se deben reconocer y registrar en el momento en que estos se reciben o se pagan de forma efectiva.

El egreso por concepto de salario escolar se registra en el mes de enero de cada año, precisamente en el momento que se paga, con cargo al presupuesto del año en curso a pesar de que dicho concepto salarial se devenga en el año anterior. En concordancia con esto, el gobierno planifica el giro de las transferencias del FEES en trece tractos (treceavos), de los cuales gira uno cada mes, excepto el mes de enero, en el cual gira dos treceavos, considerando la necesidad que tienen las instituciones de educación superior pública estatal de honrar el pago del salario escolar.

Es importante señalar que la normativa aplicable en materia financiera presupuestaria indica que, para realizar cualquier pago, el mismo debe contar con dos requisitos básicos: contenido presupuestario debidamente aprobado y el ingreso efectivo de dichos recursos. A la fecha cumplimos con el primer requisito ya que el presupuesto ordinario 2023 de la Universidad Nacional, que incluye los recursos necesarios para hacer frente al pago del salario escolar, fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N°22966 DFOE-CAP-3861 del 20 de diciembre de 2022; sin embargo el segundo requisito no se cumple ya que la fecha en que el Ministerio de Hacienda realizará la transferencia del monto requerido para el pago del salario escolar es el 20 de enero de 2023 (el superávit de la institución no puede ser utilizado para gasto corriente), según el calendario de pago del FEES que fue suministrado esta semana al Programa de Gestión Financiera de nuestra institución.

Por lo anterior, se informa que corresponde realizar el pago del Salario Escolar el **21 de enero de 2023**.

Fraternalmente,

FRANCISCO JOSE GONZALEZ ALVARADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0451-0487.
Fecha declarada: 13/01/2023 11:51:43 AM
Razón: Rector
Lugar: UNA - Heredia

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

ROXANA MORALES RAMOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1167-0990.
Fecha declarada: 13/01/2023 12:16:05 PM

M.Sc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración

CC. Máster, Sergio Fernández Rojas, Director, Programa de Gestión Financiera